



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	VERSIÓN: 1.0
ACTA No. 020 de 2017	Página 1 de 7

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	24 de octubre de 2017	2:30 p.m.	5:30 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidenta	MARIA LUCY HERNDNEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
Representante Egresados (S)	LINA DOMINGUEZ PUERTA	X		
Representante Estudiantes (P)	DONALDO JOSE ACOSTA ALVAREZ	X		

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación Acta No. 019 de 20173. Investigación Disciplinaria: Versión libre presentada por el estudiante Paulo Andrés Martínez Bertel del X semestre del programa de Medicina4. Designación de jurados para la prueba académica dentro del concurso docente 2017.5. Designación de las docentes líderes de prácticas formativas de los programas adscritos a la Facultad.6. Estudio y decisión de solicitud de cancelación de matrícula.7. Estudio y decisión de solicitud de reingreso.8. Estudio y decisión de solicitud de informe final de trabajo de grado modalidad Investigativa.9. Estudio y decisión de propuesta de trabajo de grado modalidades investigativa y diplomado.10. Correspondencia11. Propositiones y varios

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO ___
NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación Acta No. 019 de 20173. Investigación Disciplinaria: Versión libre presentada por el estudiante Paulo Andrés Martínez Bertel del X semestre del programa de Medicina.4. Designación de jurados para la prueba académica dentro del concurso docente 2017.5. Designación de las docentes líderes de prácticas formativas de los programas adscritos a la Facultad.6. Estudio y decisión de solicitud de cancelación de matrícula.7. Estudio y decisión de solicitud de reingreso.8. Estudio y decisión de solicitud de informe final de trabajo de grado modalidad Investigativa.9. Estudio y decisión de propuesta de trabajo de grado modalidades investigativa, diplomado y pasantía.10. Correspondencia11. Propositiones y varios

DESARROLLO:

<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretario Ad-Hoc al Jefe del Departamento de Medicina. Se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo en el punto 9., la modalidad pasantía.2. Estudio y aprobación Acta No. 019 de 2017 Se leyó el Acta No 019 de 2017, los miembros del Consejo decidieron aprobarla, sin modificaciones.3. Investigación Disciplinaria: Versión libre presentada por el estudiante Paulo Andrés Martínez Bertel del X semestre del programa de Medicina.



Se escuchó la versión libre y espontánea, del estudiante de X semestre del programa de Medicina PAULO ANDRÉS MARTÍNEZ BERTEL, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.102.854.373 de Sincelejo, de la cual se deja constancia de la misma por escrito y hace parte integral de la presente acta. En su declaración libre el estudiante confeso haber alterado la primera hoja de la Resolución No 141 de 2013 del Consejo de Facultad de Ciencias de la salud, agregando Inglés I e Inglés II, asignaturas que no había cursado ni se le habían homologados. Anexo Declaración de Versión Libre.

Posteriormente, se leyó comunicación recibida el 23 de octubre de 2017, del estudiante PAULO ANDRÉS MARTÍNEZ BERTEL, en la cual ofrece disculpa por el hecho que ha cometido, manifiesta sentirse arrepentido y dejarse guiar por un mal consejo de un amigo y acepta que es su responsabilidad. Pide una segunda oportunidad para culminar su carrera.

Después de escuchar la versión libre del estudiante, lo manifestado en su comunicación y considerando que la falsificación o fraude de documentos es una falta gravísima, según lo contempla en el Artículos 143 del Acuerdo 01 de 2010, y los criterios para determinar la gravedad o levedad de una falta como: grado de culpabilidad, trascendencia académica, motivos determinantes del comportamiento, los criterios para determinar la falta como: la naturaleza de la falta: mal ejemplo (Artículo 144 y 146). Como circunstancia atenuante, se consideraron la buena conducta anterior del estudiante y el haber confesado la falta; el Consejo de Facultad determina por unanimidad, aplicar una sanción de cancelación de la matrícula en el período que cursa y prohibición de renovarla por un período académico, según lo establecido en el literal c del artículo 145 del régimen disciplinario vigente contemplado en el TÍTULO X del Acuerdo 01 de 2010 del Consejo Superior de la Universidad; esta decisión se le debe comunicar, notificar al estudiante, a través de secretaría y podrá ser apelada ante el Consejo Académico dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de notificación de la decisión del Consejo de Facultad.

4. Designación de jurados para la prueba académica dentro del concurso docente 2017.

La Decana informa que siguiendo con el concurso docente se debe designar los jurados que evaluarán la prueba académica a los concursantes por departamento y área de concurso.

Departamento de Enfermería

4.1 Se leyó oficio recibido el 24 de octubre 2017, remitido por la Jefe de Departamento, informando los nombres y el perfil de los jurados para la prueba académica del área Clínica subárea Cuidado del Adulto: Enfermeras Magister en Salud Pública y Docente de la Universidad de Córdoba Neila Esther Berrocal Narváez y la Magister en Enfermería docentes de la Universidad de Sucre Astrid Contreras Orozco. El Consejo aprueba los jurados propuestos.

Departamento de Fonoaudiología

4.2 Se leyó oficio recibido el 24 de octubre 2017, remitido por la Jefe de Departamento, informando los nombres y el perfil de los jurados para la prueba académica del área Lenguaje subárea Lenguaje en niños: Fonoaudiólogas Magister en Trastorno del Lenguaje y del Habla Sandra Mondragón Bohórquez y Luz Estela De la Cruz Imitola. El Consejo aprueba los jurados propuestos.

Departamento de Medicina

4.3 Se leyó oficio recibido el 24 de octubre 2017, remitido por el Jefe de Departamento, informando los nombres y el perfil de los jurados para la prueba académica del área Ciencias Clínicas subárea Ginecobstetricia: Médicos Especialistas en Ginecobstetricia Salomón Charanek Dasuki y Clarena Ceballos Díaz. El Consejo aprueba los jurados propuestos.

5. Designación de las docentes líderes de prácticas formativas de los programas adscritos a la Facultad.

5.1 Oficio recibido el 10 de octubre de 2017, remitido por la Jefe del Departamento de Farmacia, en el cual informa que teniendo en cuenta que el programa no cuenta en la actualidad con docentes de planta u ocasionales, pone en consideración su nombre para continuar como Líder de Practica Formativa del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

5.2 Oficio recibido el 11 de octubre de 2017, remitido por la Jefe del Programa de Fonoaudiología en el cual designa a la docente María Margarita Benítez Vioria como Líder de Practica Formativa del Programa de Fonoaudiología

5.3 Oficio recibido el 17 de octubre de 2017, remitido por la Jefe del Programa de Enfermería en el cual designa a la docente Carmen Cecilia Alviz Tous como Líder de Practica Formativa del Programa de enfermería

5.4 Oficio recibido el 17 de octubre de 2017, remitido por el Jefe del Programa de Medicina en el cual designa a la



docente Scarleth Tamara Oliver como Líder de Practica Formativa del Programa de Medicina.

El Consejo después de estudiar el cumplimiento de los requisitos de los docentes propuesto por los Departamento decide aprobar las designaciones de las docentes Lideres de Práctica Formativa para un periodo de dos (2) años.

6. Estudio y decisión de solicitud de cancelación de matrícula.

Solicitud de cancelación de matrícula, recibido el 17 de octubre de 2017, de la estudiante YANIXA ANDREA MADERA OVIEDO, código 4011319035, del segundo semestre del Programa de Enfermería, debido a problemas de salud. Las asignaturas cursadas en el periodo a cancelar son:

Asignatura	Codigo	Porcentaje calificado	Nota
Salud Mental	401581	50%	3.90
Cuidado del Niño y Adolescente	401580	50%	2.30
Profundización I	402636	50%	4.40

Revisada la normatividad pertinente (artículos 57 y 58 del Acuerdo No 01 de 2010), y las asignaturas que curso en el periodo académico a cancelar, el Consejo de Facultad decide autorizar la cancelación de la matrícula. (Res. 051)

7. Estudio y decisión de solicitud de reingreso.

7.1 Se revisaron las solicitudes de reingreso al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, presentadas por los jóvenes KEVIN ORTEGA BACILIO, TATIANA ROSA DAVILA GOMEZ Y JOSE LUIS PERDOMO GARRIDO, respectivamente, para el período 01 de 2018

7.2 Oficio recibido el 23 de octubre de 2017, remitido por la Presidenta del Comité Curricular de Tecnología en Regencia de Farmacia, por medio del cual informa que verificado los requisitos establecidos en el Acuerdo No 01 de 2010, el Comité Curricular recomienda los reingreso de los jóvenes: Kevin ortega Bacilio, Tatiana Rosa Dávila Gómez y José Luis Perdomo Garrido, para el período 01 de 2018

El Consejo de Facultad después de revisar la normatividad pertinente decidió autorizar las solicitudes de reingreso de los jóvenes Kevin ortega Bacilio, Tatiana Rosa Dávila Gómez y José Luis Perdomo Garrido, para el período 01 de 2018 (Res. 050).

8. Estudio y decisión de solicitud de informe final de trabajo de grado modalidad Investigativa.

8.1 Comunicación recibida el 17 de octubre de 2017, por medio de la cual los estudiantes del Programa de Fonoaudiología: Candelaria María Martínez Merlano, María Emma Ochoa Sierra, Andrea Carolina Colón Chamorro, Catalina Peña Contreras y Sicely Cohen Pérez y la directora Eliana Coneo Saavedra solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad investigativa titulada: **"CARACTERIZACION DEL PROCESO COGNITIVO DE ATENCION VISUAL Y AUDITIVA Y SU RELACION CON EL RENDIMIENTO ACADEMICO EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "LA UNION" DE SINCELEJO, 2016"**. El Consejo decide enviar el informe del trabajo a los jurados: Martha Lucia Hernández Blanco, Karina Lastre Meza y Beatriz Miranda Contreras, quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

8.2 Comunicación recibida el 24 de octubre de 2017, por medio de la cual los estudiantes del Programa de Enfermería: Rosa Amalia Martínez Ospina y Jhon Nelson Calle Gutiérrez y el director Eustorgio José Amed Salazar solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad investigativa titulada: **"FACTORES RELACIONADOS CON EL USO DE SERVICIOS DE SALUD POR ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS EN LA COMUNIDAD DE URIBE URIBE- 2017"**. El Consejo decide enviar el informe del trabajo a los jurados: Gloria Villarreal Amaris, Adriana Contreras Machado y Amparo Montalvo Díaz, quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

9. Estudio y decisión de propuesta de trabajo de grado modalidades investigativa, diplomado y pasantía.

Modalidad Investigativa:

9.1 Comunicación recibida el 24 de septiembre de 2017, por medio de la cual se hace solicitud de evaluación de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa, titulada **"IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PARA LA ESTIMULACION Y EL MANTENIMIENTO COGNITIVO EN DEMENCIAS (CORTEX) EN UNA POBLACION CON DETERIORO COGNITIVO EN SINCELEJO"**; elaborada por los estudiantes del programa de Fonoaudiología Kathy Parra Sarmiento y Lina Aguas De la Puente, dirigida por la docente Karina Sofía Lastre Meza. Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide designar como jurados para la evaluación de la misma a los siguientes profesores:



Beatriz Miranda Contreras, Katia Zambrano Ruiz y Lizbeth Redondo Martínez.

Modalidad Diplomado

9.2 Comunicación recibida el 9 de octubre de 2017, por medio de la cual la estudiante ROSSANA MONTAÑO NOVOA del programa de Fonoaudiología, solicita aprobación para realizar el Diplomado en Docencia Universitaria como opción de trabajo de grado. Adjunta volante consignación y programa. Después de estudiar la solicitud decide aprobarla.

Modalidad Pasantía

9.3 Comunicación recibida el 24 de octubre de 2017, por medio de la cual el estudiante CARLOS JOSE GONZALEZ AGAMEZ del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, solicita aprobación para realizar la pasantía titulada "**Apoyo en procesos del servicio Farmacéutico en Global Pharmaceutica S.A.S**" en Global Pharmaceutica como opción de trabajo de grado. Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales. Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide aprobar la solicitud.

10. Correspondencia.

10.1 Se leyó oficio de Consejo Académico No. 200-559/2017, recibido el 12 de octubre de 2017, por medio del cual se informa que el Consejo Académico delega al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud para que analice la propuesta presentada por el docente Pedro Caraballo Gracia, y si consideran que se deben modificar otros asuntos de la Resolución No. 13 de 2010 – "Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010" y presentar una propuesta al respecto, la cual deberá allegarse al Consejo Académico, hasta el 27 de septiembre de 2017.

Al respecto la Decana informa que la propuesta de modificación de la Resolución No 13 de 2010 fue analizada en conjunto con los docentes de planta adscritos a los Departamentos de la Facultad, llegándose al siguiente consenso:

- 1) Modificación al párrafo 2 del Artículo 1. No se está de acuerdo con la modificación propuesta por el docente, el párrafo hace referencia al tiempo que dispondrá el Consejo de Facultad para la aprobación o rechazo del tema y modalidad escogido por el estudiante para realizar su trabajo de grado. Además, la resolución incluye nueve (9) modalidades de trabajo de grado y de ellas solo las modalidades de trabajo investigativo, monografía, proyecto productivo y proyecto de optimización necesitan de un director, la modificación propuesta por el docente solo incluiría las antes señaladas, dejando por fuera las demás modalidades. Se considera que en lo referente al tiempo podría disminuirse el número de días hábiles para comunicar la decisión al estudiante, pasando de 20 a 10 días. Se propone que el párrafo 2 quede de la siguiente manera: "Presentada la solicitud, el consejo de facultad dispondrá de diez días hábiles para comunicar al (los) estudiante (s) la aprobación o rechazo de este".
- 2) Modificar el Artículo 4. No se comparte la modificación y se sugiere dejar como está.
- 3) Suprimir el párrafo 4 del Artículo 4. En virtud de lo expuesto por el docente en su propuesta, no se está de acuerdo en que se elimine la participación de jurados en la evaluación de la propuesta de los estudiantes, puesto que este proceso es un ejercicio enriquecedor y muy positivo en la formación investigativa del estudiante. Una evaluación objetiva les da mayor fortaleza y seguridad a los estudiantes para la ejecución del proyecto.
- 4) Modificación de los artículos 5° y 7°. Se comparte las modificaciones señaladas por el docente.

Por otra parte, aprovechando el espacio de discusión abierto sobre la reglamentación de trabajo de grado, los docentes plantean otra alternativa de trabajo de grado para los estudiantes de pregrado, como es el recorrido que estos realicen en los grupos de investigación de su respectiva facultad, realizando labores desde los semilleros de investigación, alrededor del ejercicio investigativo, que puede traducirse en: capacitación continua, recolección de información, organización de eventos de tipo académico, asistencia a eventos investigativos y participación en ponencias, entre otros, con el fin de estimular la mayor participación de los estudiantes en las actividades investigativas desde los semilleros y grupos de investigación.

Además los docentes, plantearon la modificación del artículo 108 del Acuerdo 01 de 2010, en el sentido de que el porcentaje sea del 50%, para que el estudiante inicie de manera más oportuna su trabajo de grado, especialmente si se trata de la modalidad investigativa.

El Consejo después de analizar el informe de la Decana, decide delegar a la Jefe del departamento de Enfermería y al Representante de los Docentes para que se estructure la propuesta referente al recorrido que los estudiantes hacen en los semilleros de investigación como trabajo de grado, igualmente se dé respuesta al Consejo Académico teniendo en



cuenta el informe presentado por la Decana.


- 10.2** Se leyó oficio de Consejo Académico No. 200-570/2017, recibido el 12 de septiembre de 2017, por medio del cual se informa que el próximo 5 de agosto de 2018 la Universidad de Sucre cumple 40 años de vida académica, consideran que la Institución, dentro del marco de la celebración, debe hacer un reconocimiento a docentes, estudiantes, egresados y administrativos, para lo cual es pertinente establecer unos criterios. Por lo que decidió solicitarles una lluvia de ideas encaminadas a establecer los mismos. El Consejo decide delegar a los integrantes del mismo, para que realicen reuniones con docentes, estudiantes y personal administrativo y presentar ideas para el 28 de noviembre del año en curso.
- 10.3** Se leyó oficio de Consejo Académico No. 200-512/2017, recibido el 13 de octubre de 2017, por medio del cual se informa de la aprobación de la novedad de carga académica para el período 02 de 2017 del Diplomado en Intervención del Paciente con Trastorno Neuromotor, de la docente Madelin Vásquez Palacio, y la novedad de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de los docentes Luis Posso Benítez y Laciara Corrales Aldana. El Consejo se da por enterado.
- 10.4** Comunicación recibida el 17 de octubre de 2017, remitida por los estudiantes PAULA FERNÁNDEZ DÍAZ MONTES, ÁLVARO JAVIER LAGO CASTRO y JHONATHAN VILLALBA MONTOYA del X semestre del programa de Medicina, en el cual solicitan movilidad académica para la realización del semestre de Práctica Rotatoria I en la Universidad Pedagógica y Tecnología de Tunja, asumiendo ellos los gastos de desplazamiento y matrícula del semestre en la Universidad de Sucre. El Consejo decide remitir la solicitud al Consejo Académico para su estudio y autorización.
- 10.5** Comunicación recibida el 23 de octubre de 2017, remitida por la docente KARINA UCROS FUENMAYOR en el cual solicita exclusividad para el primer período académico de 2018, por la asignatura adicional Audiología I componente teórico. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 10.6** Comunicación recibida el 23 de octubre de 2017, remitida por la docente AMPARO MONTALVO DIAZ en el cual solicita exclusividad para el primer período académico de 2018, por la asignatura adicional Introducción a la Enfermería. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 10.6** Comunicación recibida el 23 de octubre de 2017, remitida por la docente MILENA PEREIRA PEÑATE en el cual solicita exclusividad para el primer período académico de 2018, por la asignatura adicional Profundización I (Cuidado de Enfermería). El Consejo decide aprobar la solicitud condicionada a que los estudiantes elijan y matriculen la asignatura para el período 01 de 2018.
- 10.7** Comunicación recibida el 23 de octubre de 2017, remitida por la docente ADRIANA CONTRERAS MACHADO en el cual solicita exclusividad para el primer período académico de 2018, por la asignatura adicional Electiva (Educación Sexual). El Consejo decide aprobar la solicitud condicionada a que los estudiantes elijan y matriculen la asignatura para el período 01 de 2018.
- 10.8** Oficio recibido el 17 de octubre de 2017, remitido por el Jefe de Departamento de Medicina en el cual remite las notas de las asignaturas cursadas por el estudiante PAULO ANDRES MARTÍNEZ BERTEL que no se reflejan en la plataforma SMA así: Educación en Salud 3.65 cursada en el período 02 de 2012; Salud Mental y Familiar 4.07 en el período 02 de 2014 y Ética 4.20 en el 01 de 2016. Adjunta Formato FOR-FO-027, Acta de notas cerradas y firmadas por los docentes. El Consejo decide remitir las notas a Vicerrectoría Académica para el trámite pertinente.
- 10.9** Se leyó correo electrónico recibido el 23 de octubre de 2017, de la Oficina de Posgrado, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, remitiendo la carta de aceptación de prórroga por parte de la UPTC, de la movilidad que realiza la estudiante Lina Marcela Merlano Romero. El Consejo después de estudiar la solicitud y oír los argumentos presentados por el Jefe del Departamento de Medicina decide negar la prórroga nuevamente por las siguientes razones:
- 1) Lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 9 del Acuerdo No 11 de 2014.
 - 2) La pertinencia de las rotaciones a desarrollar durante la prórroga, ya que no se cuenta con información de las rotaciones realizadas por la estudiante a la fecha.
 - 3) Dificultad que se presenta al momento de realizar las homologaciones o asimilaciones entre las rotaciones que se realizan en el Hospital San Rafael de Tunja (más por subespecialidades) y las establecidas en la resolución No 073 de 2016 del Consejo Académico.
 - 4) Extemporaneidad de aceptación de prórroga por parte de la UPTC, ya que a la fecha se han asignado los cupos a otros estudiantes que solicitaron movilidad.

**11. Propositiones y varios.**

No hubo

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Aprobar el Acta No. 019 de 2017	Secretaria Ad-Hoc	24 de octubre de 2017
Escuchar en versión libre al estudiante del programa de Medicina Paulo Andrés Martínez Bertel.	Secretaria Ad- Hoc	24 de octubre de 2017
Aprobar los jurados para la prueba académica de los concursantes.	Secretaria Ad-Hoc	24 de octubre de 2017
Designar a las docentes líderes de práctica formativa de los Programas.	Secretaria Ad-Hoc	24 de octubre de 2017
Autorizar la cancelación de matrícula de la joven Yanixa Andrea Madera Oviedo.	Secretaria Ad-Hoc	24 de octubre de 2017
Autorizar las solicitudes de reingreso.	Secretaria Ad-Hoc	24 de octubre de 2017
Remitir a los jurados el informe final del trabajo de grado modalidad investigativa: "Caracterización del Proceso Cognitivo de Atención Visual y Auditiva y su Relación con el Rendimiento Académico en Estudiantes de Secundaria de la Institución Educativa "La Unión" de Sincelejo.2016 y "Factores relacionados con el uso de Servicios de Salud por Adultos Mayores de 65 años en la Comunidad de Uribe – 2017	Secretaria Ad-Hoc	24 de octubre de 2017
Designar y remitir los jurados para evaluación de la propuesta titulado "Implementación del Programa para la estimulación y el Mantenimiento Cognitivo en Demencias (Córtex) en una población con Deterioro Cognitivo en Sincelejo.	Secretaria Ad-Hoc	24 de octubre de 2017
Aprobar la solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado.	Secretaria Ad-Hoc	24 de octubre de 2017
Aprobar la solicitud de trabajo de grado modalidad pasantía	Secretaria Ad-Hoc	24 de octubre de 2017
Aprobar las solicitudes de exclusividad presentadas por las docentes: Amparo Montalvo Díaz y Karina Ucros Fuenmayor para el primer período académico de 2018	Secretaria Ad-Hoc	24 de octubre de 2017
Aprobar las solicitudes de exclusividad presentadas por las docentes Milena Pereira Peñate y Adriana Contreras Machado condicionada a que los estudiantes elijan y se matriculen en el período 01 de 2018 en la profundización y electiva respectivamente	Secretaria Ad-Hoc	24 de octubre de 2017
Remitir al Consejo Academico las solicitudes de movilidad de los estudiantes Paula Fernández Díaz Montes, Álvaro Javier Lago Castro Y Jhonathan Villalba Montoya.	Secretaria Ad-Hoc	24 de octubre de 2017
Remitir a vicerrectoría académica las notas de obtenidas por Paulo Andrés Martínez Bertel que no se reflejan en la plataforma SMA.	Secretaria Ad-Hoc	24de octubre de 2017
Negar la solicitud de prórroga de movilidad a la estudiante Lina Marcela Merlano Romero.	Secretaria Ad-Hoc	24 de octubre de 2017

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	VERSIÓN: 1.0
	ACTA No. 020 de 2017	Página 7 de 7

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>		
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	14 de noviembre de 2017	2:30 p.m.	Sala de Juntas FCS

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta y la Secretaria del Consejo de Facultad Ciencias de Salud.

<u>PRESIDENTE (A)</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	NOMBRE: GIOVANI TORRES BARRIOS
FIRMA:	FIRMA:

La Secretaria Ad- Hoc hace constar que la presente Acta fue revisada y aprobada por los integrantes del Consejo que participaron en la sesión del Consejo de Facultad, el día catorce (14) de noviembre de 2017 (Acta 021).

RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria Ad- Hoc